



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 de febrero de 2010.

VISTO:

La solicitud de organización de las Jornadas de Debate sobre Carrera Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de promover una instancia abierta de análisis y reflexión acerca de la importancia de la carrera docente y de las posibilidades más pertinentes para su reglamentación.

Que el Consejo Superior ha iniciado este año un proceso de discusión a partir de la presentación de una propuesta de reglamento de carrera docente elaborada por la Facultad de Ciencias Naturales.

Que en nuestra Facultad hay antecedentes de discusiones y de propuestas generadas en torno de este tema, los cuales no han sido retomados para la elaboración de un proyecto de reglamentación.

Que una adecuada reglamentación de la carrera docente repercutirá positivamente tanto en el nivel del funcionamiento institucional como en el de las prácticas particulares de los docentes y alumnos de la unidad académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo, de los días 14 y 15 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar la organización de las **Jornadas de Debate sobre Carrera Docente**, tal como se detalla en el Anexo.

Art.2º) Encargar a la Sra. Decana de la Facultad la designación de una comisión encargada de la organización y coordinación de dichas jornadas.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.

Resolución CDFHCS N° 304/09

Mmg.


Lic. Claudia Coicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.



**PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE DEBATE SOBRE
CARRERA DOCENTE - FHCS**

1. Fundamentación

Como es de dominio público en la institución, desde hace meses está en discusión la aprobación de un reglamento de Carrera Docente. Este proceso, que tiene antecedentes en trabajos elaborados hace varios años, fue reactivado por la presentación de un proyecto de reglamento generado en la Facultad de Ciencias Naturales. Así fue que la discusión se dio inicialmente en el Consejo Superior y posteriormente en una jornada organizada por el rectorado.

Indudablemente, esta es una cuestión central para la Universidad. Se puede decir que se trata de una de las deudas internas más grandes y más antiguas: la elaboración de un conjunto de reglas y procedimientos claros con el fin de establecer una organización de las trayectorias académicas racional, generalizada y pertinente.

Hace unos años, en nuestra Facultad se inició un proceso de análisis y debate, el que, lamentablemente, quedó abortado. Las actividades propuestas fueron abandonadas y no se pudo avanzar en la búsqueda de consensos.

Ahora es otra unidad académica la que impulsa la discusión y nos recuerda a todos -a los miembros de la comunidad universitaria en general y a los de nuestra Facultad en particular- la tarea pendiente.

Es necesario, entonces, que no nos mantengamos al margen de un proceso cuyo producto afectará indefectiblemente las prácticas y expectativas de todos. Debemos hacer un nuevo esfuerzo colectivo con el fin de incentivar la participación de todos los integrantes de la Facultad en la búsqueda de los mayores consensos posibles. Para ello, proponemos la organización de unas Jornadas de Debate para el próximo año.

2. Objetivos



Los objetivos de las Jornadas son los siguientes:

- a) Analizar los antecedentes de proyectos de reglamentación de la carrera docente existentes en la institución.
- b) Proponer y acordar criterios básicos para la elaboración de un proyecto de reglamento de carrera docente.
- c) Formular un documento de síntesis y elevarlo al Consejo Superior para que sea incorporado a la documentación relativa a este tema.

3. Metodología

Con el fin de favorecer la participación de todos los sectores de la Facultad, proponemos la realización de dos Jornadas. La primera sería de carácter departamental y se llevaría a cabo simultáneamente en todas las sedes. La segunda sería de carácter regional y debería contar con la participación de representantes de cada uno de los departamentos de las distintas sedes (sin que ello implique restringir la asistencia de ningún actor).

Para la realización de la primera jornada, es conveniente que la Facultad ponga a disposición de los departamentos los antecedentes existentes en relación con la reglamentación de la carrera docente. El producto de esta jornada debería ser un documento por departamento.

Para la realización de la segunda jornada, se tomarán como insumos básicos los documentos departamentales, además de la recopilación de documentos existentes. El producto de esta jornada debería ser un documento de síntesis.

Es importante que, antes de la realización de cada jornada, se ponga en circulación con la debida antelación. Será crucial, en este sentido, el rol que cumpla la comisión coordinadora que designe el Consejo Directivo.

4. Cronograma tentativo

Primera Jornada (departamental): viernes 23 de abril

Segunda Jornada (regional): viernes 28 de mayo.